



Mar del Plata, 06-12-2018

VISTO que es necesario designar un representante de la Municipalidad de General Pueyrredon ante el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Consorcio Portuario Regional tiene como ámbito de actuación la zona portuaria y el área de influencia, siendo este Ente responsable de la administración y explotación del Puerto Mar del Plata.

Que con dicho fin se ha considerado conveniente proponer al señor Carlos Luis Mezzamico.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Desígnase al señor **CARLOS LUIS MEZZAMICO** (DNI 7.637.962) como Representante de la Municipalidad de General Pueyrredon ante el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en su carácter de Secretario de Desarrollo Productivo.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

VICENTE
REGISTRADO BAJO N° 2522

ARROYO